



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGÉN/0037/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Turismo, de Economía, y de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y en observancia al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua, a través de las instancias competentes, para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere una



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0037/2021 I P.O.**

partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción de los Pueblos Mágicos de Batopilas, Casas Grandes y Creel.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0037/2021 I P.O.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**